



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2.015

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas Y 30 minutos del día 2 de octubre de 2.015, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de la Ciudad.

Vocales

- Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
- Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz Suplente del grupo Popular)
- Dña. María Antonia Sanmartín López (Portavoz del grupo Ciudadanos)
- D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)
- D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

Punto 1º.- Acta Anterior.-

Previamente repartido los borradores de las sesiones celebradas los días 27 de julio y 25 de septiembre de 2015, los miembros de la Junta de Portavoces dieron su aprobación a las mismas.

Punto 2º.- Decisión sobre asistentes para los grupos políticos.-

El Sr. Alcalde expuso que, dando continuidad a la petición de asistentes para los grupos municipales y una vez realizadas las correspondientes consultas con los servicios económicos, su propuesta era conceder un asistente a media jornada a los tres grupos minoritarios, mientras que los dos mayoritarios podían designar a un funcionario del Ayuntamiento con plena dedicación. Esta solución sería transitoria hasta tanto se aprobaran los Presupuestos municipales para 2016.



Igualmente, apuntó otra posibilidad, que era la adoptada en el Ayuntamiento de Cáceres, consistente en liberar a tiempo parcial, y para estos fines, a un miembro de la Corporación por grupo o, incluso, que cada grupo tuviera una asignación económica y de ella pagaran al asistente.

La Sra. Bravo Indiano, como primera apreciación, manifestó que su grupo quería un trato igual que el resto, por cuanto los funcionarios municipales no tenían obligación alguna de aceptar este tipo de funciones. De otra parte, descartó que con una asignación económica superior se pudiera pagar a un asistente, como expresamente prohibía el Reglamento Orgánico del Pleno.

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo que el tema de los asistentes había que resolverlo ya, porque habían pasado más de dos meses desde que se habló la primera vez del tema. Y, en cuanto al planteamiento del Sr. Alcalde, reiteró su petición de tener un asistente a jornada completa, sin perjuicio de que los grupos mayoritarios contasen con un funcionario de su elección, si esa era su elección.

La Sra. Sanmartín López reiteró su petición de asistente a jornada completa, aunque apunto la posibilidad de aceptar la media jornada hasta final de año si las circunstancias económicas así lo aconsejaban.

El Sr. Ramón Carbonell se manifestó en parecidos términos a la anterior interviniente, señalando la importancia del asistente para poder funcionar adecuadamente como grupo municipal.

El Sr. Alcalde rogó que todas las partes cedieran algo de sus posturas iniciales, con objeto de llegar a un acuerdo global al estilo del que había aprobado la FEMP y haciendo hincapié en la necesidad de reflexionar con la situación que se creaba: el pretendido ahorro derivado de la eliminación de los empleados eventuales de la anterior Corporación ahora se iba a gastar en esto.

El Sr. Vázquez Pinheiro volvió a insistir en la necesidad de un asistente a tiempo completo y que se hablaba en estos momentos del año de tres meses.

Tras amplia discusión sobre el asunto, el Sr. Alcalde ofreció la creación de asistentes a jornada completa por grupo hasta el 31 de diciembre, en función de lo que dijera en última instancia el Interventor General. Y que la solución definitiva se vería en los Presupuestos del año próximo.

Todos los asistentes manifestaron su conformidad, si bien la Sra. Bravo Indiano dijo que esta decisión tenía que consultarla con el resto del grupo.



Punto 3º.- Propuestas de los grupos políticos sobre presupuestos participativos.-

El Sr. Alcalde recordó que este asunto se había incluido en el Orden del Día porque así se decidió en pasada sesión. Se trataba de que la parte disponible del Presupuesto fuera consensuada con los grupos y colectivos de la Ciudad. Para ello, se iba a dar publicidad en folletos, en la página web y actos públicos en los barrios.

La Sra. Bravo Indiano dijo que el modelo de participación se eligiera por el equipo de gobierno y su grupo entraría con sus aportaciones en un momento posterior.

El Sr. Vázquez Pinheiro rogó que para este asunto, y para el futuro, se pusiera en marcha el Reglamento de participación ciudadana, y que la participación no se hiciera por materias sino con criterios de territorio. Además, que se diera publicidad a la posibilidad de presentar aportaciones no solo con folletos sino también con cuña radiofónicas.

El Sr. Ramón Carbonell también apostó por el modelo participativo territorial y que también se abriera un apartado específico en la Web municipal.

La Sra. Yáñez Quirós aseguró que todos los medios de publicidad iban a utilizarse, aunque en principio con un diseño global de participación.

Intervino nuevamente el Sr. Alcalde quien recapituló todas las sugerencias expuestas, añadiendo que también haría falta dar una sucinta explicación técnica sobre lo que eran los Presupuestos.

La Junta de Portavoces quedó enterada y conforme con lo expuesto, señalando que se volvería a hablar del tema en la próxima sesión.

Punto 4º.- Expediente de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.-

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde, por la Secretaría General se entregó una copia de los artículos del Reglamento que se deberían modificar en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado con fecha 9 de julio de 2015.

El Sr. Alcalde rogó a los presentes que estudiaran el texto entregado y enviaran sus sugerencias para proceder a tramitar el acuerdo de modificación del Reglamento.

Punto 5º.- Ruegos y Preguntas.-

Con la venía de la Presidencia, se plantearon los siguientes:



La Sra. Bravo Indiano rogó que a la mayor brevedad se diera a su grupo una solución sobre el despacho que actualmente tenían en uso, ya que no cumplía con las mínimas condiciones de ventilación e iluminación. Que podía pasar como situación transitoria pero que habían pasado más de tres meses y ya se les podía haber entregado otro con ventanas al exterior.

La Sra. Yáñez Quirós dijo que, aunque es estaba estudiando una nueva ubicación de los despachos de los grupos, fue el grupo popular estando en el gobierno el que privó al grupo socialista de ese espació que venía usando durante muchos años y ahora criticaba la Sra. Bravo. En su opinión era una postura contradictoria que el grupo popular viera adecuado para ellos el local hace cuatro años y en estos momentos lo considerara carente de condiciones de habitabilidad.

Terminando la cuestión, el Sr. Alcalde se comprometió a reubicar todos los despachos de los grupos en otro lugar, de manera que fueran más homogéneos y adecuados para la finalidad que tienen que cumplir.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 14 horas y 50 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

